

**LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ENFOQUE SOCIO JURÍDICO, DESDE
LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES GRADUADOS, UNA MIRADA DE
JUECES Y JUEZAS DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA**

M.Sc. Yolanda Pérez Carrillo

Escuela de Sociología,

Coordinadora Posgrado en Administración de Justicia, enfoque socio jurídico.

Universidad Nacional de Costa Rica

M.Sc. Yamileth García Chaves

Académica e investigadora

Escuela de Sociología

Universidad Nacional de Costa Rica

EJE

**Estado de Derecho y Derechos Humanos. Democracia, Justicia, Instituciones,
Procesos Políticos, Gobernabilidad Y Movimientos Sociales.**

Noviembre 2022

Resumen

El objetivo de esta ponencia es analizar las experiencias académicas de estudiantes graduados de la maestría en administración de Justicia, enfoque socio jurídico, que permita establecer relación con su ejercicio profesional. Entre los principales resultados obtenidos, cabe señalar que la mayoría de las personas participantes en este estudio consideran haber tenido una excelente experiencia al cursar el posgrado, por el aprendizaje adquirido, con un alto nivel de calidad, ya que desde su perspectiva les permitió adquirir “La visión para afrontar la toma de decisiones en tanto se amplió de manera radical. Consideran que ya no solo es solo el derecho el que nutre la información para decidir, sino todos los aportes desde la sociología, la psicología social, y otras fuentes que serán vitales para dar una respuesta integral y más humana”. Además, consideran que el principal aporte adquirido es “los conocimientos desde el campo socio-jurídico, ya que estos facilitan la toma de decisiones, al implementar “mayor sensibilidad, criticidad y análisis de los casos.”, aunado a la “la formación de jueces y aplicadores del derecho con formación multidisciplinar. “permite tener conciencia del impacto socio jurídico del rol de juez.” “Se toma conciencia de la necesaria visión integral del derecho con otras ciencias del saber humano, incluso más allá de la sociología, también la psicología, la antropología, etc.” El abordaje multidisciplinario es necesario para comprender las complejas realidades y problemáticas sociales, ya que les permite la comprensión del contexto social lo que contribuye para tomar acciones jurídicas más oportunas.

Palabras claves: conocimiento, justicia, acción, género.

Índice

Contextualización.....	4
Referentes teóricos.....	5
Metodología.....	7
Principales resultados	7
Conclusiones	13
Referencias.....	14

Introducción

Esta ponencia plantea el análisis de las experiencias académicas de estudiantes graduados de la maestría en administración de Justicia, de la Universidad Nacional de Costa Rica con enfoque socio jurídico, y permite establecer la relación con el ejercicio profesional de los mismos.

Se plantea la importancia de los conocimientos teóricos y metodológicos obtenidos en el posgrado, así como la relevancia de los aportes de la sociología jurídica. Se comprende además la relevancia del enfoque socio jurídico en la formación de las personas juzgadoras.

Se inicia con una breve contextualización de la Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Socio jurídico de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional y se plantean los referentes teóricos alusivos a la administración de justicia y a la sociología Jurídica, así como los principales resultados y conclusiones del estudio.

Contextualización

Se considera pertinente, contextualizar la Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Socio jurídico, la misma se caracteriza por tener una trayectoria académica de más de 17 años, misma que ha sido impulsada por la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional de Costa Rica, en Convenio con el Poder Judicial de nuestro país. Cabe señalar que antes de ser una maestría se desarrolló una especialidad, misma que fue reconocida posteriormente para el ingreso al Posgrado.

A lo largo de su trayectoria, el posgrado ha tenido estudiantes provenientes de diferentes países, principalmente de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Cuba, República Dominicana y de zonas que se encuentran alejadas del campus Omar Dengo de la Universidad Nacional, lugar donde se imparte el posgrado. (Pérez, 2022, p. 11)

Cabe señalar que en la actualidad dicho posgrado se encuentra en un proceso de relanzamiento, lo que implicó una transformación curricular del Plan de Estudios de los tres énfasis Civil, Penal y Relaciones familiares, sumando a:

las nuevas condiciones académicas, tecnológicas, demográficas y laborales de sus futuros estudiantes. En este posgrado convergen la sociología, economía,

psicología y otras ciencias del derecho, lo que ha posibilitado rupturas epistemológicas importantes permitiendo posicionar la administración de la justicia desde un enfoque socio jurídico (Pérez, 2022, p.11)

Así la nueva oferta académica será desarrollada bajo la modalidad virtual y se extenderá a toda América latina. Desde el posgrado se ha promovido la formación de profesionales integrales de alto nivel en la administración de justicia, los que son capaces de enfrentar los desafíos que se presentan en la realidad de sus países de la región Latinoamericana y el Caribe, que están sujetos a importantes y profundos procesos de democratización y modernización de sus estructuras económicas, políticas, culturales y sociales, así como de sus sistemas jurídicos.

A lo anterior, se le suma que, en el apartado de Responsabilidad Social de la Educación Superior, incluido en el Plan Nacional de Educación Superior 2021- 2025 hace referencia a que:

La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. (CONARE, 2020, p. 102).

Referentes teóricos

Una vez realizada la alusión al posgrado expresada líneas atrás, cabe señalar que en el Plan de Estudios de la Maestría la “administración de justicia se entiende como todo aquello que aporta al cumplimiento del ejercicio de la jurisdicción, contribuyendo al cumplimiento de los deberes constitucionales de las personas juzgadoras y el personal administrativo que dan soporte según los procedimientos judiciales. (Pérez, 2022, p.65)

Por su parte “La sociología jurídica es aquella que se encarga de analizar los problemas de la sociedad bajo un margen de derecho, en el que se encuentran tanto leyes como normas, con esto se definiría la situación jurídica de cada individuo” (Arbeláez, Trujillo, 2021, p.1). [...] “el estudiante de Derecho podrá hacer uso de la sociología

jurídica para el entendimiento de la realidad y de esta forma determinar la ley, la jurisprudencia y el derecho en la aplicación a la sociedad” (Quintero, 2021, p.5).

Es este proceso que se vinculan las acciones que realizan los profesionales del derecho con un abordaje socio jurídico, que les permite ver más allá del ejercicio de su disciplina y por ende visualizar una mirada integrada de las diversas situaciones que enfrentadas en el ejercicio de su profesión y por consiguiente administraciones de justicia desde una mirada más crítica.

A los conceptos antes descritos, se le suma el referido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos que plantea “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (1948, p.2)

Los gobiernos tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos, considerando el derecho internacional de los derechos humanos que regula las obligaciones que les competen. (Naciones Unidas, 2020, p.2)

A partir de lo anterior y considerando las definiciones conceptuales de los derechos humanos se logra establecer un vínculo con la sociología jurídica en la administración de justicia, ya que permite generar discusión respecto al aspecto normativo de los procesos que se realizan, considerando contextos, aspectos culturales, políticos, prácticas sociales, así como, las estructuras existentes en la institucionalidad que imparte justicia, que debe ser impartida en igualdad de condiciones para esas personas que buscan en el sistema institucional resolver sus conflictos de cualquier índole.

El objeto de la sociología jurídica contemporánea es, sin duda, el sistema normativo-jurídico en los procesos de integración social. Esta integración va a constituir a su vez la idea de “sociedad” como pacto racional para la vida social. (Mora, 2006, p.29)

Por lo que, el abordaje multidisciplinario es necesario para comprender las complejas realidades y problemáticas sociales. En este caso, comprender el contexto

social contribuye para tomar acciones jurídicas más oportunas. La sociología jurídica “brinda elementos para una mayor profesionalización e institucionalización del sistema de derecho, desde una concepción científica, descentralizada y centrada en la racionalización comunicativa del proceso.” (Mora, 2006, p.34)

Metodología

El enfoque metodológico utilizado es mixto, “los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008), en este sentido el estudio realizado coloca mayor énfasis en lo cualitativo a partir de la recogida de las experiencias de los estudiantes.

Se hace uso de cuestionarios virtuales en el que se formularon preguntas cerradas y abiertas, estas últimas fueron utilizadas como relatos de vida, de tal forma que la personas estudiantes manifestaron sus experiencias; además se revisó información documental el cual “consiste en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación” (Hernández, et al, 2014, p. 61).

Principales resultados

En este apartado se presentan los principales resultados respecto a las experiencias académicas de estudiantes graduados de la Maestría en Administración de Justicia, enfoque socio jurídico, que permita establecer relación con su ejercicio profesional, el siguiente gráfico expone el porcentaje de hombres y mujeres participantes en este estudio. Lo que deja como resultado una mayoría representación femenina con un 60 % de participación y un 40% de participación de hombres.

Es importante mencionar que todas las personas participantes se encuentran laborando en el sistema judicial de Costa Rica, en juzgados de violencia doméstica, niñez y adolescencias, así como en juzgados civiles y penales.

De acuerdo con el énfasis se encuentra igual participación con énfasis penal y de relaciones familiares. De las personas participantes y su labor en la administración de

justicia un 60% se caracteriza por tener entre 20 - 40 años y un 40% entre 10 - 20 años laborados.

Es importante mencionar que, la mayoría de las personas participantes cuentan con vasta experiencia desarrollando cargos competentes a la administración de justicia. Ante esto, es relevante considerar:

Las condiciones de conflictividad social propias de toda sociedad, procurando abarcar las dimensiones macro y micro sociales que rodean a la profesión (en sus niveles objetivo y subjetivo), al igual que las funciones sociales que se verifican a raíz del desarrollo de los atributos de la profesión jurídica. (García, 2009, p.83)

Lo que involucra la administración de justicia, desde un panorama social amplio y complejo respecto al saber especializado y por tanto a las prácticas de la profesión.

En lo concerniente a la definición de la administración de justicia se obtuvieron diversas definiciones, mismas que la definen como un servicio público y un derecho esencial para la tutela judicial efectiva (Anónimo 2, comunicación personal, 04 de junio del 2022), así como una institución sólida y en constante reforzamiento, establecida para dar respuesta ágil y oportuna y en estricto apego a los derechos humanos y las leyes, a los conflictos que son sometidos a su conocimiento por la población (Anónimo 3, comunicación personal, 04 de junio del 2022), también es definida como aquella que da a cada quien lo que conforme a derecho corresponda y la potestad otorgada al Estado para que solucione conflictos, esta potestad se delega en el Poder Judicial.

Por otro lado también se plantea por parte de las personas participantes que es la forma o capacidad del Estado democrático de resolver los conflictos de las personas, atendiendo a principios básicos como el debido proceso, el derecho de defensa, el acceso a la justicia, imparcialidad, independencia, justicia pronta y cumplida, derecho al contradictorio, derecho a la prueba, entre otros (Anónimo 8, comunicación personal, 04 de junio del 2022), vista entonces como una herramienta necesaria para la solución pacífica de los conflictos entre las personas y garante de los derechos, deberes de las personas vulnerables.

Estas respuestas coinciden con la definición que las autoras plantean con respecto a la administración de justicia la cual se entiende como todo aquello que aporta al cumplimiento del ejercicio de la jurisdicción, contribuyendo al cumplimiento de los deberes constitucionales de las personas juzgadoras y el personal administrativo que dan soporte según los procedimientos judiciales.

Ahora bien, respecto al entendimiento del abordaje socio jurídico las personas manifiestan que este es relevante y permite una formación multidisciplinar, comprendiendo la consecuencia entre la realidad social, sus valores, principios y la norma jurídica. Además, plantean que es un abordaje integral e interseccional, con una visión humano – crítica del mundo en donde lo social y jurídico confluyen en la toma de decisiones, y no de manera aislada. (Anónimo 7, comunicación personal, 04 de junio del 2022).

También se menciona que es un sistema en el que, atendiendo a las características, necesidades, obligaciones, deberes que conforman el tejido social de una comunidad, es capaz de resolver o encontrar respuestas, entender y comprender su composición, su evolución de los individuos que la conforman. (Anónimo 8, comunicación personal, 04 de junio del 2022).

Lo mencionado por las personas participantes coincide con la definición de la sociología jurídica “[...] como una rama que se encarga de estudiar los fenómenos que ocurren en la sociedad tomando como base el Derecho, para comprender la interacción desde allí y teniendo en cuenta la evolución que caracteriza a las sociedades modernas”. (Téllez, 2021, p.3)

Otra de las interrogantes planteadas fue sobre la experiencia como estudiante en la maestría administración de justicia con enfoque socio-jurídico, la mayoría de las personas participantes consideran haber tenido una excelente experiencia al cursar dicha maestría, por el aprendizaje adquirido, con un alto nivel de calidad, debido a las/los profesores y la escogencia de los cursos, mismas que se detallan a continuación:

La visión para afrontar la toma de decisiones se amplió de manera radical. Ya no es solo el derecho el que nutre la información para decidir, sino todos los aportes desde

la sociología, la psicología social, y otras fuentes que serán vitales para dar una respuesta integral y más humana. (Anónimo 3, comunicación personal, 04 de junio del 2022). También se plantea que al ser una formación integral y de calidad permitió una transformación o quiebre epistemológico en el análisis del fenómeno jurídico, cumpliendo a cabalidad con los objetivos propuestos, lo que resultó de vital importancia para administrar una justicia con rostro humano y abordajes holísticos de la realidad, potenciando el ejercicio de la profesión.

Las expresiones anteriores son vinculantes al objeto de estudio de la maestría el cuál se centra en la Administración de Justicia desde una perspectiva socio-jurídica, y el entender la administración de justicia como un medio para el manejo de los conflictos desde una perspectiva de los derechos humanos, lo cual es un pilar para las personas profesionales con formación en la ciencia jurídica, ya que tienen la posibilidad de introducirse en el estudio de diversos temas socio jurídicos, para lo que es necesario el pluralismo jurídico, que incorpora los derechos humanos, las desigualdades sociales, así como conocimientos empíricos y teóricos, de acuerdo con lo que ocurre en cada región.

Aunado a lo anterior se les consulta a las personas sobre la experiencia como docente en la Maestría en Administración de Justicia con enfoque socio-jurídico, cinco personas de las diez del estudio mencionan que ha sido una retroalimentación valiosa u un desafío que les potenció y comprometió para desarrollar y fortalecer los conocimientos y poderlos compartir con otras personas juzgadoras. Además, que permite a las personas estar actualizadas en temas relacionados con la jurisdicción.

Respecto al aporte del posgrado en el ejercicio de la administración en justicia, las respuestas recopiladas son diversas, sin embargo, concuerdan en que el principal aporte adquirido son los conocimientos desde el campo socio-jurídico, ya que estos facilitan la toma de decisiones, al implementar “mayor sensibilidad, criticidad y análisis de los casos”, además que generan las bases para la toma decisiones con principios democráticos, permite “darle cohesión y coherencia al mandado de dar una respuesta integral y respetuosa de los derechos humanos, los valores sociales más altos y los principios que dan sentido a los primeros” (Anónimo 3, comunicación personal, 04 de junio del 2022). Además, se plantea la aproximación y explicación del fenómeno jurídico, permitiendo la especialización en cada uno de los énfasis, contribuyendo a una mayor

solidez de conocimientos socio jurídicos, en mejora de la calidad profesional de los administradores de justicia.

Desde la sociología jurídica se establece que

Desde la academia se debe profundizar la interdisciplinariedad en el abordaje de lo jurídico, así como la promoción de investigación partiendo del denominado pluralismo jurídico, puesto que solo así se puede garantizar un aporte sustancial desde el Derecho al progreso de la sociedad, con un marco normativo particular y pertinente, no solo a la realidad del momento, sino para la proyección social que se plasme en conjunto. (Téllez, 2021, p.8)

De esta forma la maestría en administración de justicia involucra los aportes teóricos y metodológicos de la sociología jurídica para la aproximación y comprensión de los objetos de estudio. En todo caso se hace referencia de que la “disciplina consigue más acercamiento a la realidad social, entendiendo el contexto complejo de cada situación encontrada, buscando conseguir un diagnóstico certero del problema a tratar” (Arbeláez y Trujillo, 2021, p.5).

Otra de las preguntas que se realizó fue respecto a la aplicación de los conocimientos adquiridos en la formación profesional obteniendo como resultados que hoy día generan una mayor fundamentación en las resoluciones emitidas al momento de realizar la prueba y por ende en el abordaje de la resolución de casos, tomando en cuenta el enfoque de los derechos humanos tanto el ejercicio profesional como en el ejercicio de la docencia.

Es decir, los conocimientos adquiridos son de aplicación frecuente y constante en el ejercicio de sus puestos de trabajo. De acuerdo con Sandoval (2017)

La sociología jurídica, en cambio, adopta una visión externa que es capaz, por tanto, de cuestionar y poner en tela de juicio los mitos fundadores del derecho, atreviéndose no solamente a criticarlo, sino además a redefinirlo por medio de nuevos códigos de interpretación. (p.6)

Al preguntar a las personas participantes si su visión laboral había cambiado posteriormente a cursar esta maestría, todas las personas encuestadas respondieron que sí, entre las razones se encuentran que permite tener conciencia del impacto socio jurídico del rol de las personas juzgadoras, además de tomar conciencia de la necesaria visión integral del derecho con otras ciencias del saber humano.

El abordaje interdisciplinario es necesario para comprender las complejas realidades y problemáticas sociales. En este caso, comprender el contexto social contribuye para tomar acciones jurídicas más oportunas con una visión más humana, no solo legalista, sino que permita separar al ser humano con sus condiciones de vida y el derecho como tal. Lo anterior permite resolver desde un abordaje integral los diferentes casos que se presentan en los juzgados.

Respecto al accionar profesional luego de cursar esta maestría las personas participantes en el estudio aseguran que su desempeño ha cambiado significativamente ya que se ha dado una integración de conocimiento en la actuación judicial.

Conclusiones

La administración de justicia es concebida como un servicio público y un derecho esencial para la tutela judicial efectiva, además se considera una institución sólida y en constante reforzamiento, que permita dar respuestas ágiles y oportunas a las personas usuarias en apego a las normativas nacionales e internacionales de los derechos humanos.

El abordaje socio jurídico permite una formación interdisciplinar y multidisciplinar, comprendiendo la articulación entre la realidad social, sus valores, principios y la norma jurídica. Además, contribuye a que en la toma de decisiones en el ejercicio profesional permitan impartir justicia con una mirada crítica.

El principal aporte adquirido durante la formación académica ha permitido la adquisición de conocimiento desde el campo socio-jurídico para una mejor toma de decisiones en el análisis de los casos.

Se plantea el abordaje socio jurídico como una aproximación y explicación del fenómeno jurídico, lo que permite la especialización en cada uno de los énfasis, contribuyendo a una mayor solidez de conocimientos socio jurídicos, en mejora de la calidad profesional de los administradores de justicia.

Finalmente se detecta la relevancia de la maestría en administración de justicia involucrando los aportes teóricos y metodológicos de la sociología jurídica para la aproximación y comprensión de los objetos de estudio socio jurídicos.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Arbeláez, C y Trujillo, L. (2021). La sociología jurídica fundamental para las relaciones entre el Derecho y la sociedad. https://www.researchgate.net/publication/355197708_La_sociologia_juridica_fundamental_para_las_relaciones_entre_el_Derecho_y_la_sociedad
- AUDITORIA CIUDADANA SOBRE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA. Capítulo 4, Administración de Justicia. CONARE. https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/880/930.%20Auditor%203%20ADa%20Ciudadana%20de%20la%20Democracia_Cap%204%20Administraci%20n%20de%20la%20Justicia.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Carvajal, J. (2016). La Sociología Jurídica en América Latina. Diálogo con el derecho y Perspectivas. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12249678010.pdf>
- Consejo Nacional de Rectores. (2020). Plan Nacional de Educación Superior 2021-2025. <https://www.conare.ac.cr/trabajo-institucional/planes-2021-2025>.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --). México D.F.: McGraw-Hill.
- Mora, M. (2006). Objeto y función social de la sociología jurídica. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/1856/1760>
- Pérez, Y (2022) Rediseño del Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Justicia, énfasis Civil, Penal y Relaciones familiares. Universidad Nacional de Costa Rica. (INÉDITO)
- Quintero, J. (2021). La importancia de la sociología jurídica para un estudiante de derecho. https://www.researchgate.net/publication/350440234_Importancia_de_la_sociologia_juridica_para_un_estudiante_de_Derecho
- Sandoval, P. (2017). Democracia y transformación social. Un ensayo desde la sociología jurídica crítica. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=95wbEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT85&dq=sociolog%20ADa+jur%20ADdica+cr%20ADt>

[ica&ots=xMGOANSi01&sig=2vzm9Sf6gACY9DH0BVLuP1yUNa8#v=onepage&q&f=false](#)

Téllez, L. (2021). Sociología Jurídica, Positivismo Jurídico y Pensamiento Jurídico Crítico: un análisis estructural y contextual desde América Latina y Colombia. https://www.researchgate.net/publication/351664053_Sociologia_Juridica_Positivismo_Juridico_y_Pensamiento_Juridico_Critico_un_analisis_estructural_y_contextual_desde_America_Latina_y_Colombia